

Diálogo Forense
Num. 5, Vol. 3, 2022
ISSN: 2789-8458

Manejo interinstitucional de desastres naturales y la inclusión de institutos de medicina legal en la planificación de protocolos de acción.

Ángel Rodrigo Letrán Ávila
Perito Profesional III Área Clínica y Tanatología Forense Regional,
Subsede departamental de Escuintla
angelrla82@gmail.com

Recibido: 05/04/2022
Aceptado: 19/04/2022

Palabras clave: desastres, protocolos de acción, institutos de medicina legal y de ciencias forenses, inclusión, planificación.

Key words: disasters, action protocols, institutes of legal medicine and forensic sciences, inclusion, planning.

RESUMEN

Se realizó una evaluación de los protocolos de acción de las instituciones encargadas de planificación y reacción ante situaciones de desastres naturales, esto con la finalidad de establecer la inclusión de los Institutos de Medicina y de Ciencias Forenses y en especial la inclusión del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. La investigación se basó en la evaluación de cada uno de los protocolos de acción y su respectivo análisis para poder establecer cuál era la participación de los institutos de medicina legal, encontrándose mención de participación en el 50% de los protocolos y en el caso específico de Guatemala (INACIF) se le compete la administración de morgues temporales, razón por la cual estos institutos deben de tener una mayor participación en la elaboración de protocolos previo a la ocurrencia de un desastre. Las morgues temporales deben de tener una planificación previa para su ubicación en las zonas en que más probabilidad haya de que se presente un desastre natural, ya que por el tipo de desechos que se manejan en ella ameritan de un manejo especial.

ABSTRACT

An evaluation of the action protocols of the institutions in charge of planning and reaction to disaster situations was carried out, this in order to establish the inclusion of the Institutes of Medicine and Forensic Sciences and especially the inclusion of the Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. The research was based on the evaluation of each of the action protocols and their respective analysis in order to establish what was the participation of these institutes of legal medicine and forensic sciences, since in 50% of the Latin American countries these institutes They are in charge of the administration of temporary mortuaries and the protection of corpses and therefore they should have a greater participation in planning prior to the occurrence of a disaster. Temporary morgues must have prior planning for their location in the areas where a natural disaster is most likely to occur, since due to the type of waste that is handled there, they merit special handling.

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país que frecuentemente ha estado expuesto a situaciones de desastres naturales como lo han sido huracanes, tormentas tropicales, deslizamientos y erupciones volcánicas. Estos han traído como consecuencia la muerte de muchas personas y en algunos de estos casos la cantidad de personas fallecidas ha sobrepasado la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de esta logística. Los desastres “son eventos inciertos que causan muertes, lesiones y daños que alteran el orden cotidiano. Inmediatamente después de ocurrido un desastre parece que este afecta a todos por igual: puede ocurrir en cualquier lugar y atemoriza a todos quienes lo sufren” (Arbour, 2017, párr. 1).

De acuerdo al Banco Mundial (2011) “desde 1970 han habido 3,3 millones de muertes por catástrofes naturales, 82.500 al año, con grandes fluctuaciones de año a año y sin tendencias temporales pronunciadas” (pág. 12).

Según datos estadísticos del Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe (INFORM-LAC) Guatemala se encuentra dentro de los Países que presentan niveles más altos en las dimensiones de vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento de desastres (Centro de Conocimiento sobre la Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea, 2018).

En las últimas décadas, Guatemala ha sido afectada por numerosos desastres naturales que han generado situaciones de emergencia y causado numerosas víctimas (Fundación de Antropología Forense de Guatemala, 2016). Dentro de los desastres más impactantes y recientes se encuentran el derrumbe de El Cambray II en el año 2015 y la erupción del volcán de fuego en el año 2018.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) reveló que fueron identificadas 207 personas que fallecieron en el derrumbe de El Cambray II en la noche del 1 de octubre de 2015. Debido a lo anterior, en el año 2016, se atendió el tema del desastre y se estableció la necesidad de suscribir un convenio entre ambas entidades (CONRED e INACIF) para apoyo mutuo en desastres masivos acuerdo 09-2016. El 3 de junio del año 2018, Guatemala vivió una de los desastres naturales más devastadores de los últimos años provocado por un volcán. La erupción del Volcán de Fuego provocó la muerte de 198 personas, según los datos oficiales del INACIF, aunque se cree que esta cifra puede ser superior ya que se siguieron localizando restos y algunas personas continuaron desaparecidas.

MÉTODOS

Se realizó una revisión de los protocolos de acción descargados de las páginas web de las instituciones de Latinoamérica encargadas de la planificación de desastres para verificar la mención, inclusión y participación de los Institutos de Medicina Legal y de Ciencias Forenses tanto en la planificación como en las etapas de reacción al presentarse un desastre natural, luego de la verificación se creó una base de datos a partir de los datos tabulados de la hoja de recolección de datos, y posteriormente se realizaron cuadros y gráficas para hacer el análisis de los datos.

RESULTADOS

	Protocolo		Mención del Instituto de Medicina Legal			Participación en la elaboración			Participación en otras instancias		
	Si	No	Si	No	No aplica	Si	No	No aplica	Si	No	No aplica
México		x			x		x	x			X
Guatemala	x		x				x		x		
El Salvador	x		x				x		x		
Honduras	x		x				x		x		
Nicaragua	x		x				x		x		
Costa Rica	x			x			x			x	
Panamá	x		x			x			x		
Colombia	x						x		x		
Ecuador	x		x				x			x	
Venezuela		x			x		x	x			X
Brasil		x			x		x	x			X
Perú	x			x			x			x	
Paraguay	x			x			x			x	
Bolivia	x			x			x			x	
Chile	x		x				x		x		
Uruguay	x			x			x			x	
Argentina	x			x			x			x	

Para el estudio se incluyeron a los países que conforman lo que se denomina como Latinoamérica y dentro de ellos se encuentran: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se encontró protocolos de acción en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay lo que equivale a un 82.35%, los tres países en los cuales no se detectó protocolo fueron México, Brasil y Venezuela. En el 50 % de países entre los que se encuentran Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, se hace mención al Instituto de Medicina Legal o de Ciencias forenses como parte de las instituciones que tienen participación ante estas situaciones. Con respecto a la participación de los Institutos de Medicina Legal o de Ciencias Forenses al elaborar o planificar los planes o protocolos de acción, se encontró que únicamente en Panamá se estipula que el Instituto tiene participación. De los 14 protocolos que fueron evaluados, en siete de ellos lo que equivale al 50% y dentro de los cuales se incluyeron Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Colombia y Chile se mencionó a los Institutos de Medicina Legal y de Ciencias Forenses como instituciones participes en otro tipo de instancias, como por ejemplo participación y planificación en conjunto con las instituciones rectoras

de Salud o con Instituciones internacionales como Cruz Roja Internacional, o de manera independiente como en el caso del Instituto de Medicina Legal de Colombia.

DISCUSIÓN

Se puede establecer que aunque la mayoría de instituciones encargadas de la creación de protocolos de acción ante situaciones de desastres cuenta con protocolos, al hacer la revisión no se encontró una participación activa en planificación y organización de todas las instituciones y en algunos casos no llega ni a mencionarse a los institutos de Medicina Legal o de Ciencias Forenses. Todas las instituciones encargadas de la identificación de cadáveres y en especial los Institutos de Medicina Legal o de Ciencias Forenses deben de estar incluidas dentro de los protocolos de acción no solo como instituciones encargadas de la recepción, identificación y manejo de cadáveres sino como instituciones planificadoras.

Considerando que las morgues temporales deben de tener condiciones adecuadas tanto para el manejo y resguardo de los cadáveres y desechos, para la atención de familiares y personas que viven en los alrededores de donde se van a instalar estas morgues, es de suma

importancia que se evalúe el espacio físico y la existencia de recursos básicos como agua y luz; lo cual debe de llevarse a cabo de manera interinstitucional entre los Institutos de Medicina Legal y de Ciencias Forenses con las instituciones encargadas de manejo de desastres, esto para que se evalúen estos espacios en las áreas de mayor riesgo de desastres y que los lugares establecidos cumplan con estas condiciones, además de tener acuerdos con otras instituciones que puedan proveer o donar recursos que puedan ser necesarios ante alguna situación de desastre.

REFERENCIAS

Arbour, M. (20 de Abril de 2017). *La consecuencia poco natural de los desastres naturales*. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de <https://www.cepal.org/es/enfoques/la-consecuencia-poco-natural-desastres-naturales>.

Centro de Conocimiento sobre la Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea. (2018). Recuperado el 4 de abril de 2022, de https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/Portals/0/InfoR-M/2020/Subnational/LAC/LAC_INFORM_2020_v007_MainResults_Spa.pdf

Fundación de Antropología Forense de Guatemala. (2016). *Desastres Naturales*. Recuperado el 3 de Marzo de 2019, de <https://fafg.org/desastres-naturales.html>

INACIF. (2016). *INACIF. Memoria de labores 2016*. Recuperado el 26 de Marzo de 2019, de <https://inacif.gob.gt/-docs/uip/MemoriadeLabores2016.pdf>

INACIF. (5 de junio de 2018). INACIF. Recuperado el 4 de abril de 2022, de <https://inacif.gob.gt/index.php/component/content/article/89-noticias/ultimas-noticias/116-actualizacion-de-los-datos-del-trabajo-realizado-por-personal-del-inacif-en-atencion-a-la-emergencia-producida-por-la-erupcion-del-volcan-de-fuego>

Ordoñez, C. A. (2018). *Los desastres naturales que impactan en el 2018*. Recuperado el 24 de Marzo de 2019, de 1) <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/12/26/los-desastres-naturales-impactaron-2018.html>

Banco Mundial (2011). *Peligros naturales, desastres evitables: La economía de la prevención efectiva*. Washington, DC.: Gondo.